

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público</p> <p>Juzgado Promiscuo Municipal Valle de San Juan - Tolima</p>	<p>Proceso : EJECUTIVO Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL PROPERANDO LTDA Demandado: RODRIGO MIGUEL AVILA VILLALOBOS Radicación : 2018-00041-00 Asunto : Auto Termina proceso</p>
--	--	---

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
Valle de San Juan Tolima agosto nueve  
(09) de dos mil veintiuno(2021)

Se encuentra al Despacho para resolver sobre la solicitud de terminación de proceso, presentada por el doctor EDISON AUGUSTO AGUILAR , quien actúa como apoderado de la entidad COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL PROSPERANDO, dentro del ejecutivo que se adelanta contra el señor RODRIGO MIGUEL AVILA VILLALOBOS. hace la solicitud de terminación por pago total de la obligación , para lo cual anexa la documentación respectiva.

De acuerdo a los documentos presentados para solicitar la terminación y de conformidad con lo establecido en el Art. 461 del C.G.P., el Juzgado observa que es procedente acceder al solicitado por la parte actora, por lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal del Valle de San Juan Tolima

**RESUELVE**

1. Decretar la terminación del presente proceso ejecutivo de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL PROSPERANDO Contra RODRIGO MIGUEL AVILA VILLALOBOS Por pago total de la obligación.

2. Levantar las Medidas Cautelares decretadas, líbrese los oficios respectivos a las entidades bancarias donde se comunico el embargo

BANCO DE BOGOTÁ S.A: notificaciones@bancodebogota.net - jdiaz@bancodebogota.com.co  
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co  
centraldeembargos@bancoagrario.gov.co  
BANCO DE OCCIDENTE: servicio@bancodeoccidente.com.co  
BANCO POPULAR: embargos@bancopopular.com.co  
requerimientosdeembargos@bancopopular.com.co  
BANCOLOMBIA: notificacjudicial@bancolombia.com.co - defensor@bancolombia.com.co  
BANCO BBVA: embargos.colombia@bbva.com - notifica.co@bbva.com  
BANCO AV VILLAS: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co - embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co  
BANCO CAJA SOCIAL:

notificaciones@bancocajasocial.com -  
embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial  
.co DAVIVIENDA notificacionesjudiciales@davivienda.com COLPATRIA  
notificbancolpatria@colpatria.com - serviciiente@colpatria.com

3. Desglósense los documentos

4. En firme este auto se archivará el proceso

NOTIFIQUESE

El Juez



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA